

Huamboya a, 16 de octubre de 2025

Distinguidos señores y señoras Concejales:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.

Por medio del presente me permito convocar a ustedes a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, que se realizará el **día viernes 17 de octubre de 2025, a partir de las 15:00**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, de conformidad con el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” en concordancia con el Art. 36 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “Habrá sesiones extraordinarias cuando existan asuntos de interés urgente e inaplazable que resolver (...)”.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la “CRE”, en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. Sesión extraordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Zambrano Alcalde del GAD Municipal de Huamboya, para la suscripción del Convenio de Delegación de competencias sin recursos a favor del GAD Parroquial de Chiguaza para la ejecución del Proyecto: “Construcción de aulas para la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Entsa”.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-DGF-2025-1947-M, de fecha 15 de octubre de 2025, presentado por el Ing. José Gómez Atariguana DIRECTOR FINANCIERO, quien hace referencia al pago - inversión como mecanismo alternativo de pago propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la recepción de las asignaciones pendientes por concepto del Modelo de Equidad Territorial de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
6. Conocimiento de la undécima reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya correspondiente al ejercicio económico 2025
7. Segundo debate del proyecto de la duodécima reforma al Presupuesto Institucional del GAD Municipal de Huamboya del ejercicio económico 2025
8. Clausura.

De ustedes muy atento:

Atentamente

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar
ALCALDE DEL CANTÓN HUAMBOYA.

